



Juzgado Segundo Civil Del Circuito

Armenia veintiuno (21) febrero de dos mil veinticuatro (2024)

PROCESO:	Ejecutivo
DEMANDANTE:	Gloria Monroy Varón
DEMANDADO:	Luis Efraín Tovar Rein
RADICADO:	630013103002-2021-00145-00
ASUNTO:	Acepta sustitución de poder

Visto el documento 53.pdf del expediente digital, se acepta la sustitución de poder que realiza el abogado Felipe Arturo Robledo Martínez, a la profesional en derecho, Leyka Robledo Martínez para que represente jurídicamente a demandante en el presente proceso.

Remítase el enlace del expediente a la abogada Robledo Martínez, a través de su correo electrónico: leykarobledo@gmail.com

Notifíquese y cúmplase

HILIAN EDILSON OVALLE CELIS
Juez

Mmcz

Firmado Por:
Hilian Edilson Ovalle Celis
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 002
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 89158ece7ab7b73744526b9eb1bcbd00a23efd02163cfeafa9297f53554150fc

Documento generado en 21/02/2024 09:07:10 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>